



VATICANO - "LAS PIEDRAS, LOS SONIDOS, LOS COLORES DE LA CASA DE DIOS" de Su Exc. Mons. Mauro Piacenza - Los Archivos Eclesiásticos (I)

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) - Para usar una imagen, según nuestro parecer adaptada, un archivo eclesiástico es comparable a un álbum de familia. Es un álbum que habla de nuestra historia y, aunque se refiere al pasado, siempre habla de nosotros. Es un álbum un poco complejo, y que por lo tanto, necesita personas que conozcan su llave de lectura. Es un álbum un poco frágil, que necesita ser cuidado y que debe ser salvaguardado con amor. Los archivos eclesiásticos representan en efecto la memoria de una Iglesia particular y recogen un material habitualmente único. Dichos documentos narran los hechos alegres y tristes de las instituciones eclesiásticas y de las comunidades cristianas.

Aunque lo específico de tales archivos es la "cura de almas", sin embargo el contenido real generalmente abre también una vía elocuente en la vida civil. Por consiguiente, los archivos eclesiásticos representan un bien cultural de primario valor tanto para la comunidad cristiana, como para la civil, que pueden allí descubrir páginas significativas de la historia, en la que está implicada la porción habitualmente mayoritaria de los habitantes de un lugar.

La documentación archivística como bien cultural. Queriendo definir el concepto de bienes culturales en el "mens" de la Iglesia, se deben precisar cuales son: "ante todo los patrimonios artísticos de la pintura, de la escultura, de la arquitectura, del mosaico y de la música, lugares al servicio de la misión de la Iglesia. A estos se deben añadir los bienes de libros contenidos en las bibliotecas eclesiásticas y los documentos históricos custodiados en los archivos de las comunidades eclesiales. Entran también, en este ámbito, las obras literarias, teatrales, cinematográficas, producidas por los medios de comunicación de masa" (Juan Pablo II, Alocución a los participantes en la I Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, el 12 de octubre de 1995).

En segundo lugar, se debe evidenciar su finalidad. Ellos están destinados a la promoción del hombre y, en el contexto eclesial, asumen un sentido específico en cuanto que están ordenados a la evangelización, al culto y a la caridad" (Juan Pablo II, Mensaje a los participantes en la II Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, 25 de septiembre de 1997). En particular "los archivos, especialmente los eclesiásticos, no conservan sólo huellas de hechos humanos, sino que también llevan a la meditación sobre la acción de la divina Providencia en la historia de modo que los documentos en ellos conservados se convierten en memoria de la evangelización obrada en el tiempo y en un auténtico instrumento pastoral" (ibid.).

Tal perspectiva también encontró articulación en la carta circular de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia sobre "La función pastoral de los archivos eclesiásticos" [FPAC] del 2 de febrero de 1997. En el documento, destinado a todos los Ordinarios diocesanos del mundo, se sostiene la importancia eclesial de la transmisión del patrimonio documentario; se perfilan los elementos para un proyecto de gestión estimulando una relación de colaboración con los organismos civiles; se subraya la urgencia de la conservación de los papeles de la memoria; se corrobora la importancia de la valorización del patrimonio documentario para la cultura histórica y para la misión de la Iglesia.

+ Mauro Piacenza. Presidente de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, Presidente de la Pontificia Comisión de Arqueología Sagrada. (Agencia Fides 21/11/2006 - Líneas: 43 palabras: 590)